

**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN  
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA  
1° SEMESTRE 2025**

**I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL- LAEIP**

En cada factor hay que incorporar las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se existiesen otras observaciones, hallazgos y/o recomendaciones en otro apartado, esta se incluye y se responden en el factor asociado.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. No se ven, debido a que el cambio señalado en el punto anterior también ha venido con la contratación de más personal. La lejanía con la ciudad también se solucionará con el cambio.

Se deberán tener en cuenta los nuevos factores de riesgo que presentará el nuevo entorno donde operará el Centro, tales como botillerías cercanas, puntos de venta de droga y similares.

**Respuesta:**

Se realizó coordinación para abordar la instalación del Centro LAE-IP en las nuevas dependencias ubicadas en el sector céntrico, participando de ella, Seremi de Justicia, Directora Regional del SRJ, Jefa Departamento Regional de Medidas y Sanciones, Directora Centro LAE-IP y todos los representantes de las juntas vecinales y de comercio del sector céntrico. Se realiza presentación de información, objetivos y funcionamiento del Centro LAE-IP en la Seremi de Justicia.

Se realizó jornada de trabajo para elaboración de georeferenciación con los factores de riesgo del entorno cercano a las nuevas instalaciones de LAE-IP, con representantes de Juntas de Vecinos del sector en la Dirección Regional en el marco del plan de acción territorial del centro.

Directora Regional realizó las denuncias en el Ministerio Público de los presuntos delitos que se identifican en el trabajo de georeferenciación anteriormente mencionado.

Se realizó reunión con Seremi de Justicia, Servicio de Reinserción, Oficina de Seguridad Pública, Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESH).

Se creó la subcomisión de temas de seguridad del Comité Operativo Regional – COR, la cual sesionó el viernes 11/07/2025. Liderado por Seremi de Justicia y DDHH.

Se realizarán reuniones de coordinación con Instituciones como Carabineros, Bomberos, Salud, Senapred, Dipreseh como parte del Plan de Acción Territorial.

**Se continuará la coordinación con juntas de vecinos e instituciones locales, en contexto de la realización de un Plan de Acción Intersectorial en temas de seguridad.**

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. La seguridad que proporcionaba GENCHI al estar junto con IP e IRC no va a estar en las nuevas dependencias.

Tener en consideración la seguridad del personal en el nuevo Centro y tratar de no perder la conexión con el personal de IP e IRC.

#### **Respuesta:**

Según el modelo de intervención especializado y normativa técnica de LAEIP no tiene el resguardo de Gendarmería de Chile, así viene estipulado en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Se proyecta implementar en los centros LAEIP desadosados, los siguientes parámetros de seguridad: Arco detector de metales o paletas detectoras de metales, cámaras de vigilancia, Handy y botones de emergencia.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Pintura de los espacios, que resultan ya desgastadas. Como se indicó en la visita anterior, mejorar el entorno inmediato, implementando y/o diseñando lugares sombreados en el exterior.

#### **Respuesta:**

Debido a próximo cambio del centro hacia las nuevas instalaciones, no se realizarán nuevos trabajos de mejora. Solamente, se contemplan arreglos mínimos relacionados a funcionamiento de instalaciones del módulo.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. No se visualizan aspectos negativos en la presente visita.  
En la próxima visita, debería estar en funcionamiento la nueva BodyScam y las redes secas y húmedas ya deberían contar con el Visto Bueno de Bomberos.  
Se recomienda realizar un nuevo simulacro con especial énfasis en los errores del simulacro anterior.

#### **Respuesta:**

El centro LAEIP no considera la instalación de un bodyscam.

Se gestionará la obtención de la documentación que certifique el estado de las redes secas y húmedas en las nuevas instalaciones.

Se trabajará en la elaboración del Plan de Emergencia en consideración de las nuevas dependencias.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Ninguno de relevancia.

#### **Respuesta:**

Sin acciones a comprometer.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Rotación de psicóloga, actualmente se incorporó una, transición a nuevo lugar no se cuenta con fecha aún, pero será el 2025.  
Aún están en proceso de transición con los nuevos lineamientos

#### **Respuesta:**

Se cuenta con psicólogo titular.

Gestora de Caso e Interventor del equipo LAEIP, son de profesión psicólogos, por lo que permite la intervención de esta área.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. El lugar es muy lejos y locomoción escasa. Gestionar un lugar más cercano a la ciudad.

#### **Respuesta:**

El desadósamiento se concretará entre los meses de Agosto y Septiembre, permitiendo el acceso de jóvenes y funcionarios/as, por su ubicación central, contando con movilización desde y hacia todos los sectores de la ciudad.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. No es posible entrevistar a profesional nutricionista, dado que esta no se encuentra en las dependencias del centro. Adicionalmente, cabe señalar que no se logró contar con el certificado de fumigación al día, lo que representa un aspecto pendiente en materia de condiciones sanitarias del entorno.

Se reitera que es necesario un trabajo específico orientado a la adecuación o personalización de la alimentación según las necesidades particulares de los jóvenes.

No se observan distinciones ni adaptaciones en la entrega de alimentos que consideren variables como el sexo, la edad, el estado nutricional, requerimientos médicos o preferencias culturales y personales.

**Respuesta:**

Se realizaron fumigaciones en los meses de mayo y junio, por lo que **se enviarán los certificados de la fumigación.**

Las funciones de la Nutricionista, según su perfil de cargo, señalan que debe ejecutar tareas en terreno en un 20% de su jornada en los centros de administración directa, y en un 80% en tareas de revisión y asesoramiento en temáticas propias de unidad, las cuales las ejecuta en las dependencias de la Dirección Regional. **Se enviará perfil de cargo.**

La minuta contempla modificaciones acordes a instrucciones médicas, orientaciones técnicas de la nutricionista basadas en su evaluación nutricional de los jóvenes y las conmemoraciones de fechas importantes que incorpora alimentación de otros países. **Se enviará minuta del año 2025 a la fecha.**

Es dable señalar, que la preparación de minutas contempla ampliamente las opiniones de los jóvenes, los cuales son entrevistados periódicamente, en donde se recoge sus observaciones y necesidades de alimentación, además se contempla una evaluación nutricional y se le entrega capacitaciones relacionadas con la "vida sana" y "alimentación saludable", ambas charlas las realiza la propia profesional nutricionista.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Los cupos disponibles para ambulatorio, el proceso de licitación de continuidad del programa de drogas.  
Mantener las coordinaciones con referentes del LAE-IP.  
Seguir los lineamientos y asesorías desde SENDA.

**Respuesta:**

Se realiza un trabajo mancomunado constante con los programas de tratamiento de SENDA, específicamente con el Programa de Tratamiento de Drogas PAI Los Olivos.

Se mantiene coordinación constante para el acceso a los programas de tratamiento de drogas, monitoreo y despeje de lista de espera, trabajo en conjunto, entre otros. Además de asistir a las reuniones de Mesa de Sistema Intersectorial de Salud Integral SISI y las reuniones del Convenio 2.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. La ubicación geográfica del centro es un aspecto negativo, está ubicado fuera del radio Urbano. Este aspecto se espera ser mejorado prontamente con el traslado del sistema a la zona céntrica de la ciudad.  
Concretar lo más pronto posible el traslado del sistema a la zona urbana de Arica.

**Respuesta:**

El desdorsamiento del Centro LAEIP a una zona urbana y más accesible a la oferta comunitaria y territorial, se proyecta realizar entre los meses de Agosto y Septiembre, permitiendo el acceso de jóvenes y funcionarios/as, por su ubicación central.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

El edificio de las nuevas dependencias del Centro LAE-IP, fueron entregadas el día 18 de junio de 2025.

Se está realizando por convenio Marco, según cotización N° 50333, la compra de todo el mobiliario (Subtítulo 29.04).

Se está en proceso de elaboración de licitación de compra de equipamiento electrónico (Subtítulo 29.05).

La dotación contemplada para el Centro LAE-IP, 39 funcionarios/as en total, se encuentra casi en su totalidad el proceso de ingreso. Sólo falta la entrevista técnica para el cargo de Encargado de Bodega y publicar el concurso para el cargo de Gestor/as de Casos.

## **III. AVANCES:**

De las observaciones levantadas por la CIS durante el semestre anterior, se cumplieron todos los compromisos adquiridos para su mejora y resolución. El último Informe cuatrimestral, con el estado de avance se envió en diciembre de 2024.